AVISO DE CONVOCATORIA (ART 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-DTB-002-2026

I. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Kilómetro 4 Vía Girón.

II. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR EL DE CONSULTA:

Todas las comunicaciones, peticiones, observaciones y subsanaciones de este proceso deben enviarse a través de la plataforma SECOP II.

En el caso de que el proponente no pueda acceder al SECOP II o evidencia alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, o algún tipo de requerimiento dentro del proceso debe consultar el “PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.”

Además, debe acogerse a lo que el protocolo le indique, de igual forma en caso de cumplirse el tiempo propuesto para la presentación de ofertas o requerimientos y agotado el procedimiento establecido en el protocolo, la Entidad recibirá las ofertas por correo electrónico en el término previsto allí, - contratacion@transitobucaramanga.gov.co

Se considera indisponibilidad “aquellos eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II.

Las actuaciones que pueden ser afectados por las fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros.

No se consideran indisponibilidad: fallas en el proveedor de servicios de internet de los oferentes o de sus redes internas de trabajo.

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

OBJETO: “CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL SISTEMA DE PICO Y PLACA SOLIDARIO “BUEN BUMANGUES” EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

Las cantidades son las contempladas en la ficha técnica y estudio previo del presente proceso.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección de contratista, será el CONCURSO DE MERITOS de conformidad con la Ley 1150 de 2.007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Sesenta (60) días calendario a partir del acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos de ejecución. Las actividades de los siete componentes podrán desarrollarse parcialmente en paralelo.

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

El valor estimado del contrato es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 118.045.781,00),** incluidos impuestos y costos directos e indirectos que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CDP2026-0871. Fecha: Septiembre 25 de 2026.

VII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México		NO	NO	N/A	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	N/A	NO	NO
Corea		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	N/A	SI

VIII. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En este sentido, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso asciende a **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 118.045.781,00),** incluidos impuestos y costos directos e indirectos que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato**,** el cual, es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fijado en $ 511.708.497 COP, el presente proceso es susceptible de limitación a MIPYMES, considerando los requisitos de los artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa concordante.

IX. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (Capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones del proceso. A continuación, se realiza una breve descripción de estos:

1. Requisitos habilitantes de orden jurídico

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- **Acta de autorización de junta de socios o junta directiva**
- **Proponentes plurales**
- **Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales**
- **Registro Único de Proponentes -RUP**
- **Identificación Tributaria RUT**
- **Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**
- **Consulta de multas código de policía – SRNMC**
- **Verificación de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional**
- **Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**
- **Documento de identidad**
- **Situación militar (Menor de 50 años).**
- **Formato de compromiso anticorrupción**
- **Garantía de seriedad de la propuesta**
- **DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM)**

2. Requisitos habilitantes de orden técnico

- **EXPERIENCIA GENERAL**
- **CRITERIOS DIFERENCIALES**
- **REQUISITOS ADICIONALES**

3. Requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,49
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,59
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,74
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

4. Propuesta económica

5. Criterios de evaluación: La oferta económica no será factor de selección en este concurso de méritos. La siguiente escala de cien (100) puntos es la que se en los estudios y comprende los incentivos legales:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional del proponente	Dos contratos adicionales: 15 puntos por cada contrato elegible, diferentes del contrato o contratos habilitantes.	30 puntos
Experiencia específica puntuable del director del proyecto	Diez (10) puntos por cada proyecto terminado que tengan por objeto principal alguno de los siguientes: (i) movilidad urbana, (ii) ingeniería de tránsito, (iii) estructuración de sistemas de gestión de demanda vehicular, (iv) implementación y desarrollo de plataformas tecnológicas en tránsito y transporte, (v) transformación digital de los servicios de movilidad y de tránsito y transporte; hasta en cuatro proyectos	40 puntos
Metodología propuesta	Mejoras verificables respecto del mínimo habilitante: matriz de escenarios 5; controles	17,5 puntos

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	adicionales de datos y modelo 5,5; ruta crítica y control de calidad 4; cargas y recuperación de retrasos 2; alternativas de campo y encuesta 1.	
Apoyo a la industria nacional	Servicio nacional o con trato nacional: 10 puntos; incorporación de componente colombiano en servicio extranjero: 5 puntos; opciones excluyentes, según la regla de origen y los formatos.	10 puntos
Personas con discapacidad	Emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, o empleadores que cumplan la vinculación y soportes reglamentarios: incentivo único y no acumulable.	2 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	Condición acreditada conforme al Decreto 1082 de 2015.	0,25 puntos
MiPymes	Condición acreditada conforme al Decreto 1082 de 2015.	0,25 puntos
TOTAL		100 puntos

X. PRECALIFICACION

En el presente proceso NO hay lugar a precalificación.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma según lo previsto en el SECOP II, en la información del procedimiento.

Septiembre de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General Tránsito de Bucaramanga

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Jorge Enrique Parra Agudelo – CPS Oficina Asesora Contratación DTB
Revisó Aspectos Jurídicos: Abg. Luis Eduardo Vargas Acosta – Asesor Contratación DTB